



# INFORME

SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
Y RESULTADOS **2025**





# INFORME

SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
Y RESULTADOS **2025**



DR © 2025, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

**Informe Semestral de Actividades  
y Resultados 2025**

Impreso en México

Printed in Mexico

## Contenido

<b>Presentación</b> .....	<b>5</b>
<b>Siglas y abreviaturas</b> .....	<b>9</b>
<b>Área de Auditoría Interna</b> .....	<b>11</b>
Estatus de las auditorías .....	13
Seguimiento de observaciones .....	14
Atención de procedimientos de contratación.....	15
Participación en actos administrativos (entrega-recepción) .....	15
Participación en órganos colegiados .....	16
Validación de ingresos excedentes.....	17
Asuntos en litigio .....	17
Comité de Auditoría.....	18
Avance del indicador de desempeño (PEF) .....	18
<b>Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial</b> .....	<b>19</b>
Declaraciones patrimoniales y de intereses.....	21
Investigación de denuncias.....	22
Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género .....	24
Atención de peticiones ciudadanas.....	27
Comunicación Organizacional del OIC .....	28
Actividades en materia de archivos .....	28
Avance del indicador de desempeño (PEF) .....	29
<b>Área de Responsabilidades</b> .....	<b>31</b>
Procedimientos de responsabilidades administrativas.....	33
Procedimientos de sanción a proveedores .....	34
Inconformidades y conciliaciones .....	35
Defensa jurídica de las resoluciones del OIC ante instancias externas.....	36
Avance del indicador de desempeño (PEF) .....	36
<b>Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua</b> .....	<b>37</b>
Fortalecimiento del sistema de control interno .....	40
Participación y asesoría en órganos colegiados .....	41
Acciones de coordinación para la difusión de las actividades del OIC.....	43
Atención de obligaciones y requerimientos de información de la Unidad de Transparencia.....	43

Nuevas atribuciones del OIC como Autoridad Garante.....	45
Prospectiva de la Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua .....	47
<b>Otras actividades.....</b>	<b>49</b>
Tecnologías de la Información y Comunicación .....	50
Capacitación.....	51
Ejercicio del presupuesto .....	52
<b>Consideraciones finales .....</b>	<b>53</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>57</b>
Anexo 1. Auditoría Interna .....	58
Anexo 2. Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial.....	59
Anexo 3. Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial.....	60
Anexo 4. Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial.....	61
Anexo 5. Responsabilidades .....	62
Anexo 6. Responsabilidades .....	63
Anexo 7. Semblanzas curriculares.....	64

## Presentación

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dotado de autonomía técnica y de gestión, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 91, párrafo cuarto, fracción XVII, y 91 TER, párrafo tercero, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y artículo 48 Bis, fracciones III, VIII, IX y XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía<sup>1</sup>, y en congruencia con los principios que rigen el servicio público en materia de transparencia y rendición de cuentas, presenta ante la Junta de Gobierno del INEGI, con copia para la Cámara de Diputados, el Informe Semestral de Actividades y Resultados 2025.

La entrega del informe se realiza dentro de un proceso de transición entre administraciones al interior del OIC toda vez que, con fecha 10 de abril de 2025, el Pleno de la H. Cámara de Diputados comunicó la renuncia del C. Manuel Rodríguez Murillo al cargo de titular del OIC del INEGI. Por lo tanto, la Junta de Coordinación Política de dicho órgano legislativo, el 22 de abril de 2025, sometió al Pleno el Acuerdo por el que se emitió la convocatoria pública para la designación del titular del OIC del INEGI.

Como resultado de dicho proceso de selección, el 30 de abril de 2025, la Cámara de Diputados tuvo a bien nombrar al C. Ángel José Trinidad Zaldívar como nuevo titular del OIC del INEGI, por un periodo de cuatro años.

Como titular del Órgano Interno de Control del INEGI, considera como sus principales metas promover un enfoque preventivo, la detección temprana de faltas administrativas, así como la revisión y actualización del proceso de planeación de auditorías, con criterios y protocolos claros, tanto en su definición como en su desarrollo. Su semblanza curricular se encuentra en el Anexo 7.

---

<sup>1</sup> Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo de 2009, cuya última reforma fue publicada en ese mismo medio oficial el 07 de mayo de 2025. El fundamento citado correspondería al artículo 60, fracciones III, VIII, IX y XI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2025, cuya entrada en vigor es a partir del 1 de agosto del mismo año.

Por otro lado, como parte del proceso de transición entre administraciones al interior del OIC, la Junta de Gobierno del INEGI, aprobó en su octava sesión, los nombramientos de los CC. Juan Carlos Arenas Domínguez, Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez y Leonel Antonio Vázquez Briceño, como titulares de las áreas de Auditoría Interna; de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial y de Responsabilidades, respectivamente.

Además, es de especial relevancia exponer que, con fecha 20 de marzo de 2025, se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; lo anterior, en cumplimiento a la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica publicada en el mismo medio oficial, el 20 de diciembre de 2024.

Con estas actualizaciones normativas, se dota de nuevas atribuciones a los órganos internos de control, por lo que deberán salvaguardar los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas, mismas que se vieron reflejadas en la última reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de fecha 7 de mayo de 2025. En atención a lo dispuesto en el artículo 47 de dicho instrumento normativo, que establece que el OIC contará con la estructura orgánica, personal y recursos necesarios para el cumplimiento de su objeto, es que se llevó a cabo una reingeniería interna -sin solicitar nuevas plazas- que dio lugar a la conformación de la Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua.

Bajo este contexto, el Informe Semestral de Actividades y Resultados del OIC 2025, expone los principales resultados generados en las materias de auditoría y seguimiento a observaciones; atención de peticiones ciudadanas e investigación de denuncias; substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas, de sanción a proveedores; y del seguimiento de los asuntos de mejora de la gestión y de aquellos competencia del OIC en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos.

Asimismo, se informa sobre el número de sesiones atendidas en los diversos órganos colegiados, los actos administrativos y los procedimientos de contratación en los que el personal del OIC participó en calidad de asesor; el seguimiento a la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses, así como el número de expedientes integrados con motivo del análisis a la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del INEGI; las acciones efectuadas por la Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género; los procedimientos de conciliación entre proveedores y las Unidades Administrativas del INEGI; la defensa jurídica de las resoluciones emitidas por el OIC, ante instancias externas y el avance de los indicadores de desempeño clasificados como metas PEF de las áreas sustantivas.

Las actividades y resultados que se exponen se agrupan por área:

- Auditoría Interna;
- Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial;
- Responsabilidades, y
- Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua.

Por último, se presenta la información relativa a las acciones en materia de tecnologías de la información y comunicación, la capacitación recibida y el ejercicio del presupuesto por parte de este ente fiscalizador.

Este informe constituye una herramienta para la rendición de cuentas que reafirma el compromiso del OIC con la legalidad, la integridad y la mejora continua de los procesos, en coordinación con las distintas áreas del INEGI y conforme al marco normativo vigente.



## Siglas y abreviaturas

<b>CE</b>	Coordinación Estatal.
<b>CONALITEG</b>	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.
<b>DGA</b>	Dirección General de Administración.
<b>DGARH</b>	Dirección General Adjunta de Recursos Humanos.
<b>DGARMSG</b>	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales.
<b>DR</b>	Dirección Regional.
<b>INAI</b>	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>INEGI o Instituto</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<b>LGRA</b>	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>OIC</b>	Órgano Interno de Control del INEGI.
<b>RAPSP</b>	Responsabilidades Administrativas de Personas Servidoras Públicas.
<b>SABG</b>	Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
<b>SCA</b>	Sistema de Control de Auditorías.
<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
<b>SIA</b>	Sistema Integral de Administración.
<b>SICAI</b>	Sistema Integral de Control de Auditoría Interna.
<b>SIDEQ</b>	Sistema Integral de Denuncias y Responsabilidades.
<b>SIER</b>	Sistema Institucional de Entrega-Recepción.
<b>SIPEC</b>	Sistema Integral de Peticiones Ciudadanas.
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación.
<b>TFJA</b>	Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
<b>TOIC</b>	Titular del Órgano Interno de Control.
<b>UEAAG</b>	Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género.



## Área de Auditoría Interna

## Área de Auditoría Interna

El presente apartado contiene las principales acciones realizadas por el Área de Auditoría Interna del OIC del INEGI, en cumplimiento de sus funciones en materia de fiscalización. Dichas acciones tuvieron el propósito de verificar que la aplicación de los recursos públicos se hubiere realizado conforme a los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad.

Durante el periodo que se informa, las recomendaciones que se emitieron estuvieron enfocadas principalmente a reforzar mecanismos de control interno, coadyuvando a la mejora de los procesos y, en consecuencia, a la prevención; además se participó en los órganos colegiados del Instituto, y se colaboró en los actos administrativos de actas de entrega-recepción.

Este informe constituye una herramienta de rendición de cuentas y refleja el compromiso del OIC con la legalidad, la integridad y la mejora continua en el Instituto.

Cabe señalar que del 1 de enero al 6 de junio de 2025 el titular del Área de Auditoría Interna del OIC del INEGI fue el C. Manuel Navarrete Hernández, y del 9 de junio del presente año a la fecha lo es el C. Juan Carlos Arenas Domínguez. Su semblanza curricular se encuentra en el Anexo 7.

## Estatus de las auditorías

Derivado de la planeación estratégica del OIC y en cumplimiento a sus atribuciones de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos federales asignados al Instituto, para el ejercicio 2025, el Área de Auditoría Interna programó 17 auditorías: cinco al desempeño y 12 administrativas. La cobertura considera el ámbito central, regional y estatal.

En el primer semestre de 2025 se iniciaron nueve auditorías administrativas, de las cuales se concluyeron ocho y una se encuentra en etapa de ejecución.

De las ocho auditorías concluidas, se determinaron 22 observaciones. Destacando que, como resultado del análisis a la información proporcionada por las Unidades Administrativas, se solventaron cuatro.

En las auditorías se hizo énfasis en la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuesto para el cumplimiento de las actividades y de apoyo de las unidades fiscalizadas, lo que permitió identificar áreas de oportunidad que, con la implementación de mecanismos de control, se fortalecerá la eficiencia, eficacia y economía en el uso del presupuesto, así como prevenir los riesgos de incurrir en faltas administrativas.

Las 22 observaciones determinadas aportan mejoras a los procesos en razón de que promueven la eficiencia en el uso de los recursos públicos como en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades; mejoras en la identificación y/o administración de riesgos; así como el reforzamiento de los controles administrativos, operativos y normativos.

Las observaciones que se presentan tienen carácter de definitivas con base en la normatividad aplicable y la evidencia documental que las sustentan, además de que fueron objeto del análisis, justificaciones y aclaraciones de las Unidades Administrativas auditadas.

A continuación, se presenta una síntesis de las auditorías practicadas:

**Cuadro 1.** Síntesis de las auditorías.

Número	Tipo de auditoría	Unidad Administrativa fiscalizada	Rubro revisado	Núm. de observaciones
A-01/2025	Administrativa	CE Veracruz	Uso y mantenimiento del parque vehicular	3
A-02/2025		DR Centro Norte CE San Luis Potosí		4
A-03/2025		DR Norte CE Durango		4
A-04/2025		CE Hidalgo		4
A-05/2025		DGA/DGARH	Prestaciones al personal	3
A-06/2025		DGA/DGARMSG	Contrataciones públicas	0
A-07/2025		DGA/DGARMSG/DR Centro Norte/DR Noreste/DR Centro/DR Oriente	Arrendamiento y adquisiciones de inmuebles	0
A-08/2025		DGA/DGARMSG	Obra pública	4
A-09/2025		DGA/DGARMSG	Obra pública	En ejecución

Fuente: SICAI y expedientes de auditoría de 2025.

## Seguimiento de observaciones

Al inicio del ejercicio 2025 se tenían 62 observaciones en proceso de atención. Derivado de las auditorías concluidas en el periodo que se reporta, se determinaron 22 observaciones, dando un total de 84, de las cuales se aclararon o justificaron 30, teniendo en inventario al 30 de junio de 2025 un total de 54 observaciones que se encuentran en proceso de atención por parte de las Unidades Administrativas del INEGI.

**Cuadro 2.** Seguimiento de observaciones.

Al 31 de dic. de 2024	Observaciones		
	Determinadas ene – jun 2025	Atendidas ene – jun 2025	Al cierre de junio de 2025
62	22	30	54

Fuente: Expedientes de auditoría de 2025. Ver Anexo 1.

Ahora bien, como parte de las 54 observaciones que se encuentran en proceso de atención, cuatro -que corresponden a ejercicios anteriores-, fueron turnadas a la Autoridad Investigadora.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> En virtud de que el informe reporta hasta el 30 de junio no se consigna que, dados los trabajos a la fecha, las cuatro observaciones de ejercicios anteriores se darán como atendidas en el segundo semestre de 2025.

**Cuadro 3.** Observaciones remitidas a la Autoridad Investigadora.

Núm. de Auditoría	Núm. de observaciones
A-09/2019	1
A-13/2019	1
A-08/2020	1
A-04/2023	1

Fuente: Expedientes de auditoría.

## Atención de procedimientos de contratación

En el periodo de enero a junio de 2025 el OIC participó en 66 procedimientos de contratación<sup>3</sup>, con un monto por adjudicar de \$395.4 millones. Del total de procedimientos de contratación, 63 correspondieron a adquisiciones, arrendamientos y servicios del INEGI (capítulos 2000, 3000 y 5000) y tres a obras públicas (capítulo 6000).

La participación de los asesores del OIC en los procedimientos de contratación se realizó con enfoque preventivo y en apego al marco normativo que les rige. Las etapas en las que se tuvo presencia fueron: reunión previa, junta de aclaraciones, apertura de proposiciones y fallo. Al respecto, se atendieron un total de 111 eventos que corresponden a los 66 procedimientos antes mencionados.

## Participación en actos administrativos (entrega-recepción)

Se recibieron 184 invitaciones para la realización de actas entrega-recepción que deben elaborar las personas servidoras públicas al separarse de su empleo, cargo o comisión en el INEGI, participando en 89 eventos mediante la protocolización del acta y en 95 en el seguimiento de manera virtual, cubriendo el 100%.

<sup>3</sup> Las participaciones del personal del OIC en este rubro, se realizó de conformidad con las facultades conferidas en los artículos 91, fracción XIII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, 48 Bis, fracción XXXI del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía vigente al 31 de junio de 2025.

Al respecto, se emitieron los comentarios conducentes a fin de que la persona servidora pública saliente cumpliera con las formalidades establecidas en los lineamientos para la integración de dichas actas.

## Participación en órganos colegiados

Durante el primer semestre, personal del Área de Auditoría Interna asistió a 44 sesiones de órganos colegiados, en 41 de ellas se acudió en calidad de asesor y en las tres restantes como invitado, cabe resaltar que en dichos órganos colegiados se incluyen los temas referentes con los procedimientos de contratación relacionados con adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.

**Cuadro 4.** Sesiones atendidas en los órganos colegiados.

Nombre del órgano colegiado	Núm. de sesiones
Subcomité de Revisión de Convocatorias	9
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Regionales	7
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	6
Subcomité Regional del Sistema de Manejo Ambiental	6
Comité de Bienes Muebles	3
Comité Regional de Protección Civil	3
Subcomité Regional de Revisión de Convocatorias	2
Comité del Sistema de Manejo Ambiental	2
Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	2
Comisión Revisora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	2
Comité Central de Protección Civil	1
Comité de Seguridad y Confidencialidad Estadística de la Información	1
<b>Total</b>	<b>44</b>

**Fuente:** Expedientes de órganos colegiados del Área de Auditoría Interna de 2025.

## Validación de ingresos excedentes

Se realizó la verificación de ingresos excedentes<sup>4</sup> por un monto total de \$67,243,243.11 correspondientes a los siguientes meses:

**Cuadro 5.** Validación de ingresos excedentes.

Mes del ingreso	Mes en el que se reportó	Monto
Enero	Febrero	\$1,484,762.33
Febrero	Marzo	\$14,943,201.41
Marzo	Abril	\$12,759,571.97
Abril	Mayo	\$18,378,704.05
Mayo	Junio	\$19,677,003.35
<b>Total</b>		<b>\$67,243,243.11</b>

**Fuente:** Expedientes de ingresos excedentes.

## Asuntos en litigio

Se revisó el pasivo contingente de asuntos en litigio del INEGI, sin detectar variaciones que reportar, conforme a lo siguiente:

**Cuadro 6.** Pasivo contingente en materia de asuntos en litigio.

Trimestre analizado	Mes en el que se reportó (2025)	Monto (miles)
Cuarto trimestre de 2024	Marzo	1,628,176.79
Primer trimestre de 2025	Junio	1,550,227.40

**Fuente:** Expedientes de pasivo contingente.

<sup>4</sup> De conformidad con la LSNIEG, los Lineamientos para la Captación, Registro e Incorporación de Ingresos Excedentes del Instituto y demás normatividad aplicable, los ingresos excedentes, entre otros, son los que recibe el Instituto por rendimientos bancarios, recuperaciones de bienes muebles siniestrados, enajenación de bienes muebles, ingresos por prestación de servicios y encuestas, enajenación de desechos y por fianzas y penalizaciones.

## Comité de Auditoría

Durante el periodo que se reporta se llevaron a cabo las dos sesiones programadas en las que se abordaron, entre otros temas, el Informe de Actividades y Resultados del OIC de 2024, el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2024, observaciones solventadas y en proceso de solventación, los resultados del despacho de auditoría externa y de la Auditoría Superior de la Federación, el informe trimestral sobre el ejercicio del presupuesto del INEGI, así como los informes de las áreas de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial y de Responsabilidades.

## Avance del indicador de desempeño (PEF)

El objetivo del indicador es medir el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, por medio del cual se verifica que los recursos se ejercieron con eficiencia, eficacia, economía, legalidad y transparencia; así como constatar que los objetivos y metas se realicen de manera eficaz y congruente con orientación a resultados en cumplimiento a lo dispuesto en la LSNIEG como en la demás normatividad aplicable.

**Cuadro 7.** Indicador de desempeño SIA Metas.

Nombre del indicador	Umbral satisfactorio anual	Avance a junio 2025
Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría	90%	52%

Fuente: SIA Metas.

## Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial

## Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial

En el presente apartado se exponen las principales actividades y resultados obtenidos por el Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial del OIC del INEGI, en cumplimiento de sus atribuciones en materia de prevención, seguimiento a la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, así como la verificación de su evolución, la investigación de denuncias y la atención de peticiones ciudadanas relativas a trámites y servicios.

Durante el periodo que se informa, se fortalecieron los mecanismos de vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas, particularmente en lo relativo a la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses. Asimismo, se integraron expedientes de verificación a la evolución patrimonial para su análisis, con base en información proveniente de diversas instancias competentes.

En el ámbito de investigación, se atendieron denuncias presentadas por posibles incumplimientos a las obligaciones previstas en la LGRA, incluidas aquellas relacionadas con conductas contrarias a la ética pública, tales como comportamientos relacionados con hostigamiento y acoso sexual, discriminación y otras formas de violencia laboral.

Es importante mencionar que del 1 de enero al 6 de junio de 2025 el titular del Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial del OIC del INEGI fue el C. Leonel Antonio Vázquez Briceño, y del 9 de junio del presente año a la fecha lo es el C. Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez. Su semblanza curricular se encuentra en el Anexo 7.

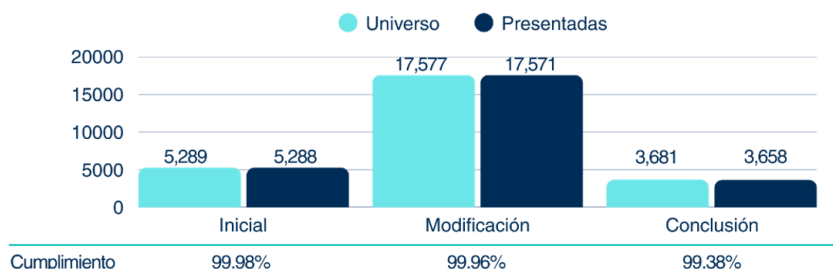
## Declaraciones patrimoniales y de intereses

Respecto a este rubro, durante el primer semestre de 2025, el OIC reforzó las acciones de prevención de faltas administrativas mediante el seguimiento al cumplimiento oportuno de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses; realizó la verificación aleatoria de la evolución patrimonial de personas servidoras públicas; las asesorías brindadas por correo electrónico, vía telefónica y WhatsApp que ascendieron a más de 17 mil; en coordinación con la Dirección de Comunicación Organizacional del INEGI, se llevó a cabo la difusión de información a través de medios como la Intranet, Viva Engage, correo electrónico y pantalla de bloqueo; de igual forma, gracias al trabajo en conjunto realizado con la Dirección General Adjunta de Control Interno y Transparencia, se invitó al personal a cumplir en tiempo y forma con su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses en su modalidad de modificación.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en este periodo:

En el semestre que se informa, se recibieron un total de 26,517 declaraciones patrimoniales y de intereses de un universo de 26,547<sup>5</sup> personas obligadas a presentar su declaración. De las declaraciones presentadas, 5,288 fueron de inicio, 17,571 de modificación, y 3,658 de conclusión, teniendo un cumplimiento promedio del 99.8%.

**Gráfica 1.** Declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas.

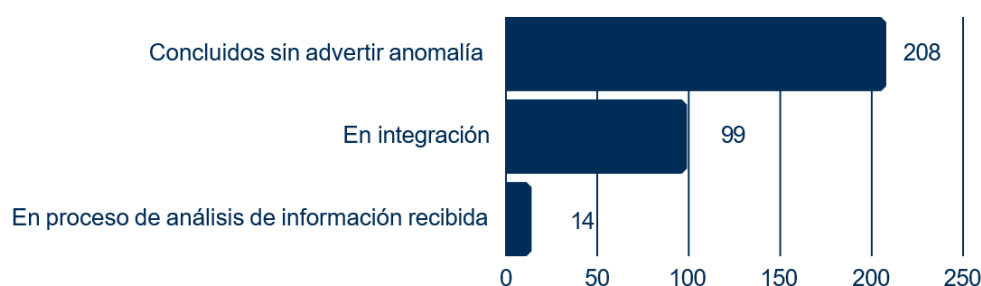


Fuente: Sistema DeclarINEGI. Ver Anexo 2.

<sup>5</sup> Fuente: DeclarINEGI.

Se realizó la verificación a la evolución patrimonial de los 121 asuntos que quedaron en trámite de 2024 y los 200 casos iniciados durante el primer semestre de 2025, para lo cual se emitieron 322 requerimientos de información mediante oficios dirigidos a instancias como el Servicio de Administración Tributaria, Registro Público Vehicular, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, los Registros Públicos de la Propiedad, acumulándose un total de 321 expedientes, de los cuales 208 se concluyeron sin advertir anomalía; 99 se encuentran en integración y 14 en proceso de análisis de la información recibida.

**Gráfica 2.** Estatus de los expedientes de evolución patrimonial.



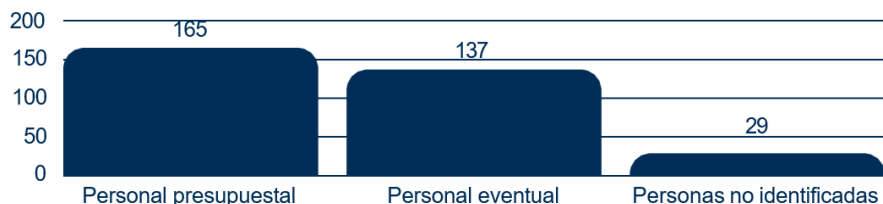
**Fuente:** DeclarINEGI y expedientes de evolución patrimonial de 2024 y 2025.

## Investigación de denuncias

Se recibieron 271 denuncias, de las cuales 130<sup>6</sup> corresponden al incumplimiento de la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en tiempo y forma. Por lo que hace a las personas denunciadas, 165 corresponde a personal presupuestal, 137 eventual y, 29 no pudieron ser identificadas toda vez que no se contó con información suficiente. Es pertinente aclarar que en un expediente puede haber más de una persona servidora pública denunciada y esta puede ser denunciada más de una vez.

<sup>6</sup> **120 denuncias** corresponden a incumplimientos de personas servidoras públicas durante el ejercicio 2022, y **10 denuncias** relativas a incumplimientos del primer semestre que se reporta.

**Gráfica 3.** Desagregación de denuncias recibidas por tipo de contratación del personal denunciado.



Fuente: SIPEC y SIA Recursos Humanos.

De la narración de los hechos establecidos en las 271 denuncias recibidas en el periodo que se reporta, se identificaron las presuntas faltas administrativas indicadas en el siguiente cuadro:

**Cuadro 8.** Presuntas faltas administrativas denunciadas conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Descripción	Denuncias recibidas
Artículo 49 F-IV. No presentar en tiempo y forma la DSPI	130
Artículo 49 F- I. Falta de disciplina y respeto	58
Artículo 49 F-VII. Omitir rendir cuentas	32
Artículo 57 Abuso de funciones	11
Artículo 49 F-I. Violencia de género, acoso laboral	7
Artículo 53 Peculado	6
Artículo 49 F-I. Violencia de género, acoso sexual	4
Artículo 49 F-I. Violencia de género, discriminación	4
Artículo 50 Daños y perjuicios	4
Artículo 52 Cohecho	3
Artículo 69 Utilización indebida de información	3
Artículo 54 Desvío de recursos públicos	2
Artículo 63 BIS. Nepotismo	2
Artículo 49 F-I. Violencia de Género, hostigamiento sexual	1
Artículo 49 F-II. No denunciar faltas administrativas	1
Artículo 49 F-III. No atender instrucciones de superiores	1
Artículo 55 Utilización indebida de información	1
No constituyó una falta administrativa	1
<b>Total</b>	<b>271</b>

Fuente: SIPEC. Ver Anexo 3.

Al cierre del año 2024 se tenían en trámite 1,936 denuncias que, sumadas a las 271 denuncias recibidas en el periodo que se reporta, resultó un total de 2,207. De estos asuntos se resolvieron 1,863 conforme a lo siguiente: en 1,499 se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa (1,445 corresponden a no cumplir en tiempo y forma con la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses) turnándose los expedientes a la Autoridad Substanciadora y Resolutora del OIC, para efectos de su competencia, 333 se archivaron por falta de elementos, 21 resultaron improcedentes, seis concluyeron con acuerdo de incompetencia y cuatro acumulados; quedando 344 denuncias en trámite al cierre del periodo que se reporta.

**Cuadro 9.** Sentido de las determinaciones en etapa de investigación.

Determinaciones	Núm.
Denuncias con Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	1,499
Denuncias archivadas por falta de elementos	333
Denuncias improcedentes	21
Denuncias con acuerdo de incompetencia	6
Expedientes acumulados	4
<b>Total de denuncias resueltas</b>	<b>1,863</b>

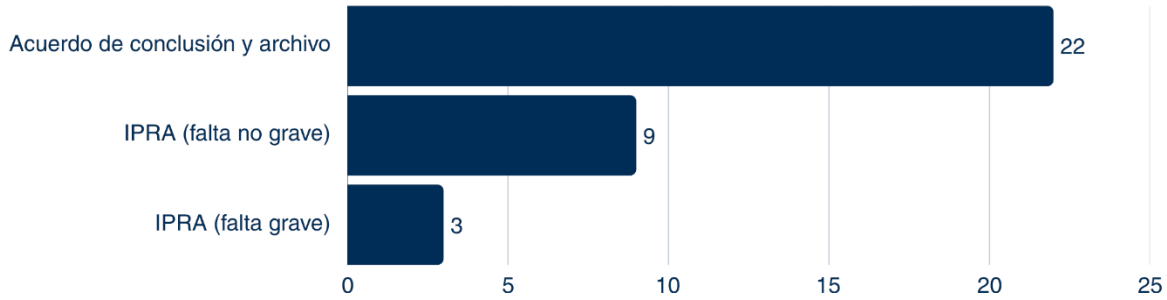
Fuente: SIPEC.

## Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género

La UEAAG del OIC recibió 16 denuncias relacionadas con temas de hostigamiento y acoso sexual, discriminación y acoso laboral, que sumadas a las 51 que al cierre del ejercicio 2024 se encontraban en trámite 67, de las cuales se han resuelto 34, quedando en trámite 33.

Respecto de las denuncias concluidas, en 22 casos se emitió acuerdo de conclusión y archivo; en 12 casos se emitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa: tres por falta grave (desvío de recursos y abuso de funciones/hostigamiento sexual) y nueve por falta no grave: omitir desempeñarse con disciplina y respeto durante el ejercicio de funciones.

**Gráfica 4.** Sentido de las resoluciones en denuncias relacionadas con hostigamiento y acoso sexual, discriminación y acoso laboral.



**Fuente:** SIPEC y resoluciones del TFJA. Ver Anexo 4.

La UEAAG brindó cinco atenciones de primer contacto y orientó a las presuntas víctimas sobre las instancias independientes al OIC competentes para conocer de los hechos narrados por estas, referenciándolas a recibir atención psicológica. Además, se atendió una solicitud de medida de protección en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 64 de la LGRA.

En el periodo que se reporta la UEAAG obtuvo seis resoluciones **sancionatorias relevantes**: tres en donde la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (casos de hostigamiento sexual) inhabilitó a las personas servidoras públicas responsables por un año. Lo anterior se destaca, en virtud que este OIC calificó como graves las faltas cometidas por personas servidoras públicas del INEGI, al considerar como abuso de funciones los casos de violencia sexual en agravio de mujeres servidoras públicas del Instituto; calificación que se validó por el mencionado Tribunal y que conllevó a la imposición de las sanciones.

Por otro lado, en tres casos la Autoridad Resolutora del OIC, tratándose de faltas no graves (falta de respeto), emitió las siguientes sanciones: una amonestación pública; una amonestación pública e inhabilitación por seis meses, y una amonestación pública y suspensión por 15 días.

Con estas sanciones impuestas a las personas servidoras públicas agresoras, no solo se busca castigar el comportamiento por la comisión de faltas administrativas, sino también proteger a las personas víctimas denunciantes y promover un cambio social que priorice la seguridad y el bienestar de todo el personal del Instituto.

**Cuadro 10.** Resoluciones en materia de género.

Tipo de sanción	Cantidad de casos	Autoridad que sancionó	Falta
Inhabilitación por 1 año	3	Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del TFJA	Hostigamiento sexual
Amonestación pública	1	Autoridad Resolutora del OIC	Falta de respeto (falta no grave)
Amonestación pública e inhabilitación por 6 meses	1		
Amonestación pública y suspensión por 15 días	1		

**Fuente:** Expedientes de responsabilidades administrativas y resoluciones del TFJA.

Al respecto, el caso resuelto por la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves del TFJA, resulta trascendente en razón del alto nivel de jerarquía de la persona responsable de la comisión de hechos de violencia sexual (hostigamiento sexual) en agravio de una persona trabajadora de menor nivel en el Instituto, logrando inhabilitarlo por un año. Sobre este caso, la persona servidora pública a la que se le impuso la sanción, presentó un recurso de apelación ante la Tercera Sección de la Sala Superior del TFJA, mismo que se encuentra en trámite para su resolución.

Por último, es preciso resaltar que el personal adscrito a la UEAAG fortaleció sus competencias técnicas mediante la capacitación en diversos programas de formación impartidos por organismos nacionales e internacionales, a través de cursos especializados en Diversidad Sexual y de Género, Igualdad y no Discriminación, Derechos Humanos de las Mujeres, Personas con VIH/SIDA y en el Ámbito Empresarial, estas últimas brindadas por la organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU Mujeres), la SCJN y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, fortaleciendo un enfoque transversal de Derechos Humanos en sus funciones.

Entre estos destacan los siguientes:

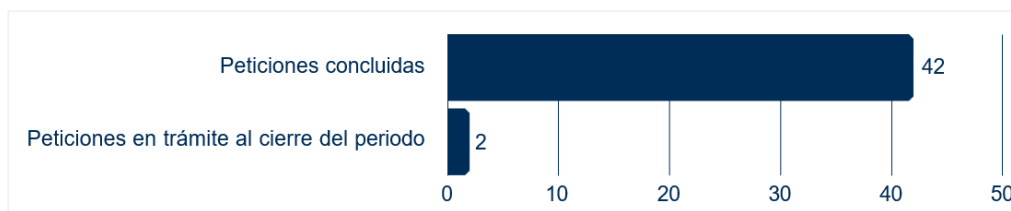
- “Derechos Humanos: aproximaciones para su defensa”, diplomado impartido por la SCJN;
- “Derechos Humanos desde la perspectiva de género” e “Impartición de justicia con perspectiva de género”, diplomados impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y

- “Protección de datos para las personas de la diversidad sexual”, taller que se desprendió del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## Atención de peticiones ciudadanas

Se recibieron 31 peticiones ciudadanas relacionadas con trámites y servicios del INEGI (solicitudes y seguimientos de irregularidad) que, sumadas a las 13 que quedaron en trámite de 2024 dan como resultado 44, de las cuales se concluyó la atención de 42, restando dos peticiones en trámite al cierre del periodo que se reporta.

Gráfica 5. Atención de peticiones.



Fuente: SIPEC.

Las peticiones ciudadanas de mayor incidencia se relacionaron con supuestos actos de molestia presuntamente cometidos por personal del Instituto en agravio de personas informantes del sistema<sup>7</sup> en el marco de los Censos Económicos 2024, inconformidades con el proceso de selección de personal para participar en este operativo censal y en la Encuesta Intercensal 2025, así como del proceso del Servicio Profesional de Carrera.

Por último, se brindaron 54 atenciones directas y 101 atenciones telefónicas en las cuales se orientó a las personas usuarias respecto de trámites y servicios del Instituto.

<sup>7</sup> Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, artículo 2 fracción VII.

## Comunicación Organizacional del OIC

Durante el primer semestre de 2025, se llevaron a cabo acciones de comunicación organizacional para fomentar una cultura de legalidad, inclusión y respeto. En coordinación con la Dirección de Comunicación Organizacional del Instituto, se difundió la campaña de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses mediante diversos canales.

El OIC implementó tres campañas de comunicación relacionadas con “Blindaje Electoral”, “Mes del Orgullo LGBTTHIQA+” e “Igualdad y no discriminación”, con cobertura institucional a través de diversos canales, además de la correspondiente a la de rendición de cuentas para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

**Cuadro 11.** Campañas de difusión.

Campaña	Nivel	Periodo	Canales utilizados
Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Institucional	14 de abril al 30 de mayo	Intranet, correo (Cuéntame los lunes), Viva Engage, fondos de pantalla, impresos y material audiovisual
Blindaje Electoral	Interno (OIC)	22 de abril al 30 de mayo	Correo institucional (13 envíos), Viva Engage (11 publicaciones)
Mes del Orgullo LGBTTHIQA+		12 al 27 de junio	Correo institucional, Viva Engage
Igualdad y no discriminación		Inició el 13 de junio y continua vigente	Correo institucional, Viva Engage

**Fuente:** Registro de campañas de difusión del OIC.

## Actividades en materia de archivos

El 20 de febrero del presente año se generó el Inventario General por Expediente del archivo de trámite a cargo del Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial, realizando el 20 de abril la transferencia primaria de 4,145 expedientes al archivo de concentración del Instituto.

## Avance del indicador de desempeño (PEF)

El indicador tiene por objetivo medir la efectividad en la atención de las peticiones que se formulan en relación con los trámites y servicios del INEGI, así como de las denuncias presentadas para imputar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas graves o no graves, o bien, respecto de particulares.

**Cuadro 12.** Indicador de desempeño del Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial.

Nombre del indicador	Umbral satisfactorio anual	Avance a junio 2025
Efectividad en atención de peticiones y denuncias	90%	94%

Fuente: SIA Metas.



## Área de Responsabilidades

## Área de Responsabilidades

En este apartado se presentan los resultados alcanzados por el Área de Responsabilidades; en particular, se informa sobre los procedimientos de responsabilidad administrativa tramitados, el número y tipo de expedientes concluidos, las sanciones determinadas y el tipo de contratación de las personas servidoras públicas sancionadas.

Asimismo, se incluye información específica sobre las acciones relacionadas con la atención y gestión de la defensa jurídica de las resoluciones emitidas.

Es importante mencionar que del 1 de enero al 31 de mayo de 2025 el titular del Área de Responsabilidades fue el C. Jorge Arturo Ventura Alfaro, del 1 al 8 de junio la titularidad se encontró vacante, y a partir del 9 de junio, el C. Leonel Antonio Vázquez Briceño, asumió el cargo, en atención a la designación realizada por la Junta de Gobierno del INEGI. Su semblanza curricular se encuentra en el Anexo 7.



Por lo que hace a las personas servidoras públicas sancionadas, 12 son personas con plaza presupuestal y seis con plaza eventual:

**Cuadro 15.** Distribución de personal sancionado por tipo de plaza.

Tipo de plaza	OIC (No grave)	TFJA (Grave)
Presupuestal	8	4
Eventual	4	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>6</b>

**Fuente:** Expedientes del Área de Responsabilidades.

Las conductas catalogadas por la LGRA como graves por las cuales TFJA sancionó a las seis personas referidas en la tabla anterior en específico, corresponden a tres por abuso de funciones, una por peculado, una por utilización de información falsa y una más por el desvío de recursos públicos. El detalle de las sanciones se encuentra en el Anexo 5.

También se informa que a las 18 personas servidoras públicas que fueron sancionadas se les determinaron un total de 22 sanciones, de las cuales 16 de ellas fueron impuestas por el OIC y las otras seis por el TFJA. Cabe aclarar que a una persona servidora pública se le puede imponer más de una sanción.

**Cuadro 16.** Sanciones impuestas por instancia competente.

Tipo de sanción	RAPSP OIC	RAPSP TFJA
Amonestación pública	6	0
Inhabilitación	5	4
Suspensión	3	2
Amonestación privada	2	0
<b>Total de sanciones</b>	<b>16</b>	<b>6</b>

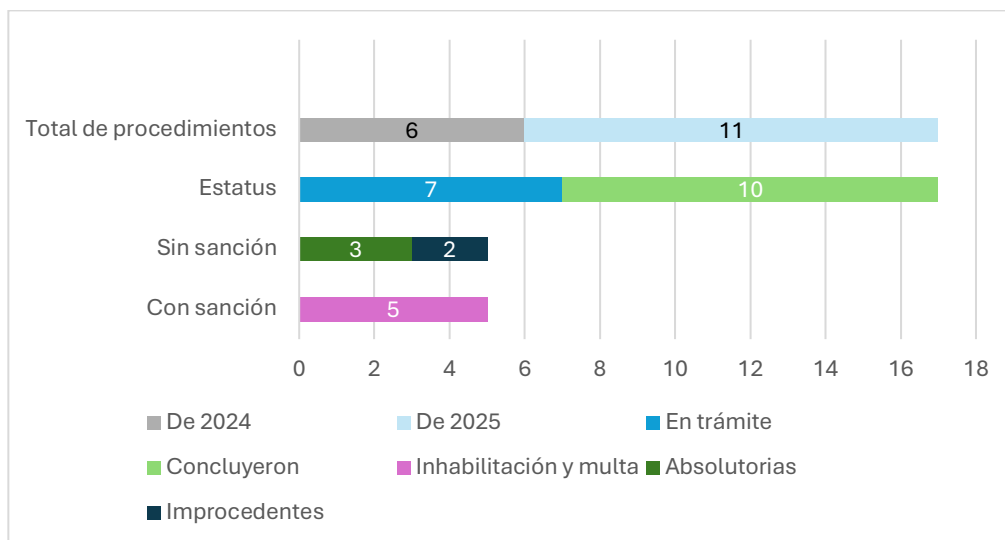
**Fuente:** Expedientes del Área de Responsabilidades.

## Procedimientos de sanción a proveedores

Se dio inicio a 11 procedimientos de sanción a proveedores, y considerando los seis que se encontraban pendientes del ejercicio anterior dan un total de 17. Al cierre del periodo que se reporta, se concluyeron 10 procedimientos, quedando en trámite siete. De los asuntos resueltos, cinco fueron sin sanción (tres absolutorias y dos resultaron improcedentes). En cuanto a los asuntos

resueltos con sanción, se inhabilitó y multó a cinco personas morales. El detalle de las sanciones se encuentra en el Anexo 6.

**Gráfica 6.** Procedimientos de sanción a proveedores.



**Fuente:** Expedientes del Área de Responsabilidades en materia de sanción a proveedores.

## Inconformidades y conciliaciones

En el periodo comprendido de enero a junio de 2025, se recibieron dos inconformidades y cuatro solicitudes de conciliación. Durante este primer semestre, se resolvieron las dos inconformidades y tres conciliaciones, manteniéndose un asunto en trámite de conciliación al cierre de junio.

**Cuadro 17.** Inconformidades y conciliaciones tramitadas.

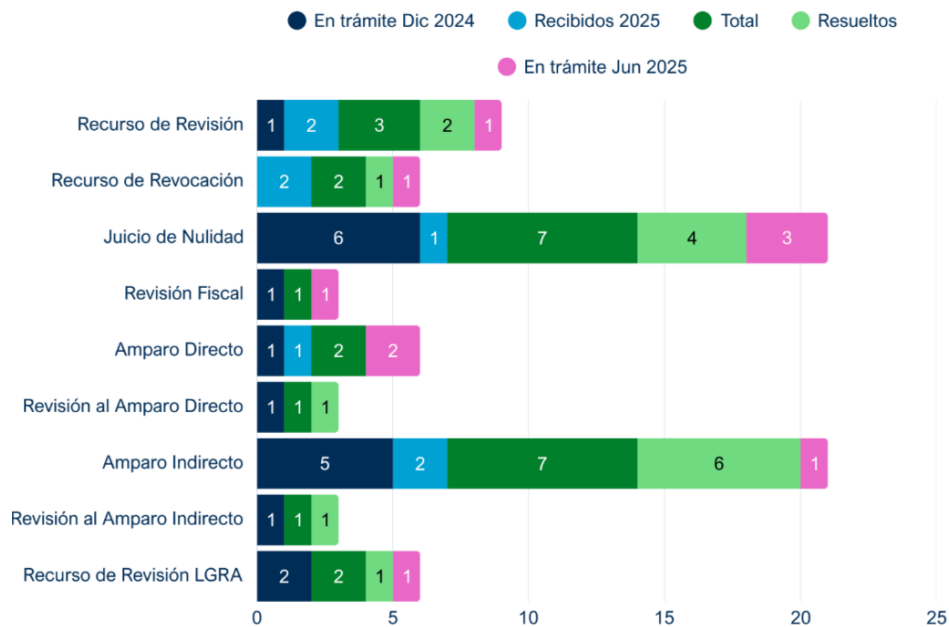
Asuntos	Recibidos en 2025	Resueltos ene - jun 2025	En trámite al 30 de jun. 2025
Inconformidades	2	2	0
Conciliaciones	4	3	1

**Fuente:** Expedientes del Área de Responsabilidades.

## Defensa jurídica de las resoluciones del OIC ante instancias externas

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2025, el OIC atendió 26 asuntos jurídicos, de los cuales se resolvieron 16 y permanecen en trámite 10.

**Gráfica 7.** Estatus de los expedientes en materia de defensa jurídica de las resoluciones del OIC.



Fuente: Expedientes del Área de Responsabilidades.

## Avance del indicador de desempeño (PEF)

El objetivo es medir la efectividad en la substanciación y resolución del procedimiento administrativo de responsabilidades, sanción a proveedores y defensa jurídica de asuntos en la materia.

**Cuadro 18.** Indicador de desempeño del Área de Responsabilidades.

Nombre del indicador	Umbral satisfactorio anual	Avance a junio 2025
Efectividad en la substanciación y resolución del procedimiento administrativo de responsabilidades, sanción a proveedor	95%	98%

Fuente: SIA Metas.

## Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua

## Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua

De acuerdo con el ámbito de su competencia, durante el periodo de enero a junio de 2025, la actual Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua, antes de Mejora de la Gestión, desarrolló las siguientes funciones:

- Promovió el fortalecimiento del sistema de control interno para optimizar el desempeño institucional.
- Participó y brindó asesoría en aquellos órganos colegiados en los que intervino el TOIC y que se le encomendó su seguimiento.
- Coordinó acciones de difusión de actividades del OIC en apoyo de otras áreas.
- Atendió las obligaciones y requerimientos de información que la Unidad de Transparencia turnó a este OIC de conformidad con la normatividad aplicable.
- Asumió y comenzó a ejercer sus nuevas atribuciones como autoridad garante de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

En relación con este último punto, con la entrada en vigor de las nuevas leyes generales relativas a estos dos derechos humanos, a partir del 21 de marzo de 2025<sup>8</sup>, y derivado de la extinción del INAI, al TOIC del INEGI se le asignaron las facultades para su tutela y salvaguarda, para lo cual contará con el auxilio de la hoy Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua.

En ese marco de actuación, esta área da cuenta de las principales actividades y resultados obtenidos durante el primer semestre de la presente anualidad.

---

<sup>8</sup> Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF, 20 de marzo de 2025, disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5752569&fecha=20/03/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752569&fecha=20/03/2025#gsc.tab=0)

Cabe señalar que la titularidad de la entonces Dirección de Mejora de la Gestión, antes de su transformación a Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua, estaba a cargo del C. Armando Estrada Rodríguez y que, a partir del 16 de junio de 2025, dicha responsabilidad es desempeñada por la C. Marina Alicia San Martín Reboloso. Su semblanza curricular se encuentra en el Anexo 7.

## Fortalecimiento del sistema de control interno

Con el objetivo de fomentar el buen actuar institucional y dado que, de acuerdo con el artículo 16 de la LGRA, las personas servidoras públicas deben observar los Códigos de Ética y de Conducta, el OIC del INEGI promovió que el personal, en particular el de nuevo ingreso, tuviera conocimiento de su contenido mediante la adopción de la Carta Compromiso de dichos instrumentos.

Para asegurar que ocurra tal adhesión, la dirección dio seguimiento a su suscripción mediante la verificación del avance en su atención y estableció contacto con quienes lo requirieron para lograr esta tarea.

En ese sentido, de enero a junio de 2025, se alcanzó un alto grado de cumplimiento en este rubro, con un promedio de 99.99%, conforme al cuadro<sup>9</sup> siguiente:

**Cuadro 19.** Porcentaje alcanzado de cumplimiento en la suscripción de la carta compromiso hasta el primer semestre de 2025.

Año 2025	Total acumulado de personal que laboraba en el Instituto al mes que se reporta*	Total acumulado de personal del Instituto que suscribió la carta hasta el mes que se reporta	Porcentaje alcanzado del personal adherido a la carta hasta el mes reportado
Enero	18,960	18,960	100.00%
Febrero	18,491	18,490	99.99%
Marzo	18,703	18,702	99.99%
Abril	18,401	18,401	100.00%
Mayo	18,174	18,172	99.98%
Junio	21,416	21,414	99.99%
<b>Total</b>			<b>99.99%</b>

**Fuente:** Tablero de control del sistema de seguimiento.

\*Dada la naturaleza de las actividades estadísticas y geográficas que lleva a cabo el INEGI, como las de captación, procesamiento, actualización y otras similares, de Información de Interés Nacional, en las que requiere apoyo de personal eventual, es que se presentan variaciones mensuales en el número total de personas contratadas, debido a sus constantes altas y bajas.

<sup>9</sup> El total de cada mes se obtuvo de las capturas de pantalla del tablero de control del sistema de seguimiento, el cual se actualiza diariamente.

## Participación y asesoría en órganos colegiados

Para contribuir a la observancia normativa, el TOIC brindó asesoría y orientación preventiva en diversos órganos colegiados en los que intervino, a través de esta dirección, siendo los siguientes:

**A) Comité de Transparencia.** A este comité le corresponde confirmar, modificar o revocar las respuestas que las Unidades Administrativas del Instituto emitan para dar atención a solicitudes de información o de protección de datos personales que involucren aspectos de clasificación, inexistencia, incompetencia no notoria y ampliaciones de plazos<sup>10</sup>.

Durante el periodo que se informa, dicha instancia celebró 14 sesiones (13 extraordinarias y una ordinaria), destacando la aprobación de versiones públicas de distintos documentos, a saber, 261 relacionadas con pedidos, contratos y resoluciones, y 24,664 relativas a declaraciones patrimoniales y de intereses.

Asimismo, se aprobaron los informes del cuarto trimestre de 2024 y del primer trimestre de 2025 para la integración y elaboración del Informe Anual de Actividades del entonces INAI, en enero y abril, respectivamente, atendiendo a lo ordenado por la normativa aplicable.

**B) Comité de Valoración Documental.** Este órgano colegiado tiene la labor de analizar los procesos y procedimientos que originan la documentación institucional, con el propósito de ayudar a las áreas productoras a establecer los valores, vigencia y plazos de conservación.

De acuerdo con el punto 6.1, inciso d) y penúltimo párrafo, de la fracción VI, del Manual de Integración y Funcionamiento de dicha instancia<sup>11</sup>, el TOIC, a través de la dirección, participó con voz, pero sin voto, en su calidad de asesor de estas revisiones archivísticas.

---

<sup>10</sup> Cfr. *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, legislación anterior al 21 de marzo de 2025, ver artículo 44; Ley del mismo nombre, vigente a partir de la fecha señalada, ver artículo 40. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5752569&fecha=20/03/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752569&fecha=20/03/2025#gsc.tab=0)

<sup>11</sup> Para consulta en: [https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Mrm\\_28Abr21.pdf](https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Mrm_28Abr21.pdf)

Durante el primer semestre, este órgano colegiado celebró dos sesiones ordinarias, en las que se aprobó la baja documental de 491 áreas productoras, abarcando 9,031 cajas, equivalentes a 170,574 kilogramos de peso aproximado, donadas a la CONALITEG, como se muestra a continuación:

**Cuadro 20.** Trabajos del Comité de Valoración Documental.

Sesión	Bajas documentales
Primera sesión ordinaria 30 de enero de 2025	<ul style="list-style-type: none"><li>• 177 áreas productoras para dictaminación de baja documental.</li><li>• 3,257 cajas.</li><li>• 67,514 kilogramos de peso aproximado.</li></ul>
Segunda sesión ordinaria 25 de junio de 2025	<ul style="list-style-type: none"><li>• 314 áreas productoras para dictaminación de baja documental.</li><li>• 5,774 cajas.</li><li>• 103,060 kilogramos de peso aproximado.</li></ul>

**Fuente:** Actas del Comité de Valoración Documental y documento de las sesiones.

Asimismo, en la primera sesión, se presentaron para su aprobación el Informe de Resultados del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 y esta misma programación a ejecutar en 2025.

**C) Comité de Ética.** De acuerdo con la fracción VII y el punto 1, inciso c) de la fracción IX, del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética del INEGI<sup>12</sup>, el TOIC funge como vocal, con voz y voto, en este órgano colegiado que tiene como finalidad fomentar la integridad en el actuar de las personas servidoras públicas del Instituto, mediante normas y acciones que promueven principios y valores.

Esta instancia celebró su Primera Sesión Extraordinaria, el 17 de enero de 2025, en la que se aprobó el Programa de Trabajo de Integridad Institucional del presente año y el Informe de Resultados de 2024.

En el marco de este instrumento coordinado entre el personal de la Dirección General Adjunta de Control Interno y Transparencia del INEGI y el OIC, durante el primer semestre del año, este último llevó a cabo, las siguientes acciones:

<sup>12</sup> Para consulta en: [https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Mrt2\\_30Oct18.pdf](https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/Mrt2_30Oct18.pdf)

- Se diseñaron campañas informativas de fomento de la cultura de denuncia y de cumplimiento de declaraciones patrimoniales y de intereses, y
- Se dio continuidad a la adopción de la Carta Compromiso de los Códigos de Ética y de Conducta.

## Acciones de coordinación para la difusión de las actividades del OIC

De enero a junio de 2025, con acompañamiento de la dirección, se impulsaron las siguientes campañas de difusión institucional, articuladas con las áreas del OIC y la Dirección de Comunicación Organizacional, a través de distintos canales y materiales de divulgación, como se enuncia a continuación:

- Presentación oportuna de la declaración de situación patrimonial y de intereses.
- Orientación en la presentación de denuncias, denominada “El ABC de la Denuncia”.
- Promoción de la Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género en la Atención de Asuntos de Género del Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial.



## Atención de obligaciones y requerimientos de información de la Unidad de Transparencia

Durante el primer semestre de 2025, la dirección, en su calidad de enlace con la Unidad de Transparencia, reporta las actividades siguientes en este rubro:

**A) Solicitudes de información.** Se recibieron y atendieron, en tiempo y forma, 21 solicitudes de acceso a la información pública (dos de noviembre de 2024 y 19 de enero a junio de 2025), y ninguna de datos personales.

De este total, 18 fueron respondidas; dos desechadas porque el solicitante no atendió el requerimiento de información adicional realizado por una Unidad Administrativa distinta al OIC; quedando una en trámite al cierre de junio, habiendo iniciado en dicho mes, las gestiones internas necesarias para su oportuna atención.

**Gráfica 8.** Atención de solicitudes de información competencia del OIC.



**Fuente:** Sistema de Solicitudes de Información de Transparencia del INEGI.

De los 18 casos contestados, en 16 se proporcionó información y dos fueron objeto de clasificación como confidencial con aval del Comité de Transparencia.

Las temáticas sobre las que versaron los requerimientos recibidos y atendidos se centraron en información sobre compras de insumos; declaraciones patrimoniales y de intereses; acciones en materia de normatividad; información laboral, antecedentes y sanciones de personas servidoras públicas; funciones del INEGI; denuncias y quejas recibidas; contrataciones, y registros de entradas y salidas.

Asimismo, de las solicitudes de información turnadas al OIC en este periodo, no se recibió impugnación alguna.

**B) Obligaciones de transparencia.** De enero a junio del presente año, el OIC llevó a cabo la carga de información en los portales de transparencia generada en el cuarto trimestre de 2024 y en el primer trimestre de 2025, destacando las 24,664 declaraciones patrimoniales y de intereses en versión pública; los 19 resultados de auditorías y la información sobre trámites para presentar denuncias en línea.

**Cuadro 21.** Obligaciones de transparencia del OIC.

Obligación	Artículo que lo dispone en la LGTAIP vigente (20 de marzo de 2025)	Artículo que lo disponía en la LGTAIP abrogada (04 de mayo de 2015)
24,664 versiones públicas de declaraciones patrimoniales y de intereses	65 fracción XI	70 fracción XII
19 resultados de auditorías	65 fracción XXII	70 fracción XXIV
Información relevante, en este caso, la necesaria para presentar denuncias sobre faltas administrativas en línea	65 fracción XLVI	70 fracción XLVIII

**Fuente:** Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

## Nuevas atribuciones del OIC como Autoridad Garante

A partir de la entrada en vigor de las leyes generales de transparencia, acceso a la información pública, y de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, al día siguiente de su publicación el 20 de marzo de 2025<sup>13</sup>, como resultado de la reforma constitucional de simplificación orgánica que tuvo lugar en diciembre de 2024<sup>14</sup>, las funciones de autoridad garante de estos dos derechos humanos que antes desempeñaba el INAI, dada su extinción, fueron asignadas a diversas instancias públicas según el ámbito de su competencia, entre ellas a los órganos internos de control en el caso específico de los entes constitucionales autónomos<sup>15</sup>, como es el INEGI.

<sup>13</sup> Decreto por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF, 20 de marzo de 2025, disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5752569&fecha=20/03/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5752569&fecha=20/03/2025#gsc.tab=0)

<sup>14</sup> Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, DOF, 20 de diciembre de 2024, disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5745905&fecha=20/12/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745905&fecha=20/12/2024#gsc.tab=0)

<sup>15</sup> Cfr. Artículos 3, fracción V, 34 y 35 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en las citadas normativas, el OIC del Instituto, a través de la entonces Dirección de Mejora de la Gestión, impulsó una reforma al Reglamento Interior del INEGI para incluir su reconocimiento y facultades como encargado de la tutela de estas prerrogativas, misma que se materializó con su publicación el 7 de mayo de 2025<sup>16</sup>.

Desde entonces, esta área ha fungido como auxiliar del OIC en la atención de estas temáticas ajustando, a partir del 16 de junio del presente año, su denominación, estructura orgánica y funciones, mediante un proceso de reingeniería interna, para transformarse en Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua.

En este tiempo, la unidad atendió las convocatorias de alineación, coordinación y capacitación de la SABG y del organismo Transparencia para el Pueblo relacionadas con el análisis de instrumentos normativos y con el uso de herramientas tecnológicas a emplearse en esta nueva responsabilidad.

En ese sentido, se colmaron los requerimientos solicitados por dicha dependencia para llevar a cabo el proceso de entrega-recepción de expedientes que se encontraban a cargo del INAI; se realizaron las gestiones necesarias para conectarse con la Plataforma Nacional de Transparencia; y se establecieron los canales de comunicación pertinentes al interior del Instituto y al exterior con la población usuaria.

Asimismo, se entabló contacto con la Dirección del Sistema Institucional de Archivos del INEGI para abordar la ruta de organización de los expedientes y archivos que el OIC generará como autoridad garante.

Adicionalmente, se revisaron los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia, enviados por el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública de Transparencia para el Pueblo para retroalimentación de la propuesta.

---

<sup>16</sup> Artículos 47, 48 y 48 Bis del *Acuerdo por el que se aprueba la reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, DOF, 7 de mayo de 2025, disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5756681&fecha=07/05/2025#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5756681&fecha=07/05/2025#gsc.tab=0)

Al cierre del semestre, se concretó la transferencia electrónica de los asuntos turnados al INEGI durante la transición entre el INAI y la SABG, dando inicio al trámite de cinco recursos de revisión de acceso a la información pública, sin haber recibido ninguno de protección de datos.

## **Prospectiva de la Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua**

La transformación de la Dirección de Mejora de la Gestión en la Dirección Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua busca constituir una unidad sustantiva de apoyo al TOIC para el cumplimiento de sus atribuciones como responsable de la tutela de estos derechos fundamentales.

En ese sentido, es misión de esta dirección favorecer la garantía de estas prerrogativas para sus titulares y facilitar su ejercicio en las Unidades Administrativas del INEGI en su carácter de sujeto obligado, mediante el impulso de diversas estrategias y acciones encaminadas al fortalecimiento de una cultura institucional en estas materias, además de seguir consolidando el buen desempeño en el servicio público.

El rediseño funcional y estructural de esta área no solamente se orienta a salvaguardar el derecho a saber y el cuidado de los datos personales, sino también a fomentar la legalidad y la integridad en el actuar con una conducción ética.



## Otras actividades

## Tecnologías de la Información y Comunicación

Durante el periodo que se reporta, se consolidaron diversas acciones en materia de desarrollo, mantenimiento y fortalecimiento tecnológico de los sistemas institucionales a cargo del OIC, con el objetivo de garantizar su operación continua, el soporte a los procesos sustantivos y el cumplimiento de disposiciones normativas a nivel institucional.

En este sentido, se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a los tres sistemas que soportan las funciones sustantivas del OIC: SIPEC, SICAI y SIER.

Asimismo, se mantuvo la operación y mejora de otras herramientas estratégicas como:

- DeclarINEGI, para la consulta y validación de declaraciones patrimoniales y de intereses;
- SIDEQ, para el seguimiento de denuncias y responsabilidades;
- Bitácora de Asesorías, para control de asistencias técnicas brindadas con procesos de compra y licitación por parte del Instituto;
- SCA, en el apartado de Registros Administrativos, y
- Sitio Web del OIC, como plataforma de transparencia y difusión.

Por otro lado, y en apego a los lineamientos del Sistema Nacional Anticorrupción y en cumplimiento a las disposiciones de su Secretaría Ejecutiva:

- En el mes de junio se aprobaron las pruebas de rendimiento y validación de datos sintéticos, paso clave para la interconexión del Sistema DeclarINEGI a la Plataforma Digital Nacional, fortaleciendo así la transparencia y la interoperabilidad institucional.
- Asimismo, se concluyó exitosamente la instalación, capacitación y soporte técnico de los sistemas que se transfirieron al Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE), como parte del convenio de colaboración específico para el otorgamiento de una licencia de uso no exclusiva, gratuita e intransferible de los sistemas, suscrito con dicho ente fiscalizador. Esta colaboración fortalece la coordinación interinstitucional y promueve el aprovechamiento de soluciones tecnológicas desarrolladas en el sector público.

Además, durante el periodo que se reporta, se ejecutaron procesos orientados a optimizar el rendimiento y la calidad del servicio tecnológico, entre los que destacan:

- Cargas masivas de información, que mejoran la eficiencia operativa y reducen errores;
- Activación de declaración anticipada, para facilitar el cumplimiento oportuno de obligaciones patrimoniales y de intereses;
- Elaboración de reportes personalizados, para la toma de decisiones estratégicas en áreas directivas y operativas, y
- Monitoreo y soporte técnico de la jornada de modificación 2025, asegurando su operatividad y atención de incidencias.

Estas acciones han fortalecido el acompañamiento técnico a las áreas usuarias, anticipando contingencias y mejorando la capacidad de respuesta institucional.

Asimismo, con el objetivo de mantener una infraestructura tecnológica actualizada y segura, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Renovación de licencias de software de la plataforma Windows y Office 365;
- Actualización del 100% del antivirus institucional, asegurando protección contra amenazas digitales, y
- Reducción del 40% de la obsolescencia del equipo de cómputo, contribuyendo a la eficiencia en las labores cotidianas del personal del OIC.

## Capacitación

En el periodo que se reporta, personal del OIC participó en 28 cursos de capacitación, equivalentes a 948 horas, es decir, 7.12 horas promedio por persona, considerando a la fecha 133<sup>17</sup> personas servidoras públicas.

---

<sup>17</sup> Plantilla del OIC con corte al 30 de junio de 2025.

Entre los temas que se abordaron a través de la capacitación fueron:

- Filosofía de la corrupción y fundamentos legales (diplomado);
- Sistema sexo-género;
- Programa “Conoce tu norma” que se conforma de cinco módulos (salas), y
- Programa “Comunicación, trabajo en equipo y liderazgo” (cuatro módulos para personal de nivel mando y cinco para enlace y operativos).

También hubo capacitación especializada en materia de género a través de diversos programas de formación impartidos por organismos nacionales e internacionales, y cursos especializados en Diversidad Sexual y de Género, Igualdad y no Discriminación, Derechos Humanos de las Mujeres, Personas con VIH/SIDA y en el Ámbito Empresarial.

## Ejercicio del presupuesto

Para el ejercicio 2025, el OIC cuenta con un presupuesto regular autorizado modificado anual de \$96,782.5 miles, distribuido de la siguiente forma:

- \$ 82,033,1 miles en el capítulo 1000, servicios personales;
- \$ 1,022,8 miles en el capítulo 2000, materiales y suministros, y
- \$ 13,726,6 miles en el capítulo 3000, servicios generales.

Al 30 de junio de 2025 se ejercieron \$ 41,300,8 miles de pesos, es decir el 42.67 % del total. Las cifras aquí reportadas son con fecha de cierre al mes de junio.

## Consideraciones finales

## Consideraciones finales

Durante el primer semestre de 2025, el OIC realizó su labor de fiscalización de forma objetiva y en apego a la legalidad mediante la realización de auditorías y la emisión de recomendaciones que permiten que los procesos administrativos a cargo de las Unidades Administrativas del INEGI se desarrollen con mayor eficiencia y eficacia. De igual forma se participó de forma preventiva en los procedimientos de contratación, así como en los órganos colegiados y demás actos administrativos.

En relación con las participaciones en órganos colegiados, se precisa que el entonces titular del Órgano Interno de Control, el C. Manuel Rodríguez Murillo, participó directamente como invitado en las primeras cinco sesiones de la Junta de Gobierno del INEGI; la sexta sesión fue atendida por su representante, el C. Leonel Antonio Vázquez Briceño y por lo que hace a las sesiones séptima, octava y novena, asistió el C. Ángel José Trinidad Zaldívar, quien estuvo presente también como invitado en la primera sesión del Consejo Consultivo Nacional y, como secretario técnico en la segunda sesión ordinaria en el Comité de Auditoría.

Asimismo, mediante mecanismos eficaces de acompañamiento y en coordinación con el INEGI se logró un alto cumplimiento en la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses en sus tres modalidades. Por lo que hace a la investigación de denuncias, se les dio atención oportuna, con procedimientos efectuados con estricto apego a la LGRA, substanciando, resolviendo y sancionando las faltas administrativas evidenciadas en los procedimientos respectivos. También, se brindó atención con perspectiva de género a través de la UEAAG, mediante la orientación y canalización adecuada a las personas denunciantes. Además, gracias al litigio estratégico ante el TFJA de los casos de hostigamiento y acoso sexual, se obtuvieron resoluciones sancionatorias relevantes. Destaca también la atención que se brindó a las peticiones ciudadanas relacionadas con los servicios del Instituto, destacando la orientación directa y telefónica a personas usuarias.

De igual forma, se sancionó a proveedores que incumplieron con sus obligaciones contractuales, se dispuso de lo necesario para efectuar los procedimientos de conciliación que se presentaron ante este OIC y se efectuó la defensa jurídica de las resoluciones del OIC ante instancias externas.

En cuanto a la defensa de las resoluciones del OIC ante instancias externas, se observó una estabilidad en el volumen de asuntos y una proporción favorable de resoluciones positivas frente a los casos en trámite, lo que refuerza la solidez de los criterios jurídicos aplicados por el Área de Responsabilidades.

Por otro lado, en atención a las nuevas atribuciones de este OIC como autoridad garante en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, se llevó a cabo una reingeniería interna a nivel estructural y funcional para integrar una dirección especializada de apoyo al TOIC en el ejercicio de sus facultades relacionadas con dichas prerrogativas de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable. Asimismo, este OIC dio puntual cumplimiento a los requerimientos de la Unidad de Transparencia del INEGI y a las obligaciones previstas en las leyes generales de estas materias.

Por lo que hace a las Tecnologías de Información y Comunicación, se efectuaron acciones que contribuyeron al fortalecimiento del control interno en el OIC, la mejora de servicios digitales, el cumplimiento normativo y la articulación institucional con otros entes públicos. La estrategia ejecutada priorizó la sostenibilidad tecnológica, la eficiencia operativa y el acompañamiento técnico a todas las unidades usuarias del OIC.

Además, el personal se capacitó en diversos temas relacionados con sus procesos a efecto de reforzar los conocimientos para su mejor desempeño en el ejercicio de sus funciones.



## Anexos

## Anexo 1. Auditoría Interna

### Comparativo en la determinación y atención de observaciones

Al comparar el primer semestre de 2024 contra el de 2025, se observa una disminución del 49% en la determinación de observaciones (pasan de 43 a 22). Por lo que hace a las observaciones atendidas, su tendencia es estable (30), lo que impacta positivamente en el número de observaciones en proceso de atención al 30 de junio, pasando de 76 a 54.

Concepto	1er semestre 2024	1er semestre 2025
Observaciones al 31 de diciembre del año inmediato anterior.	63	62
Observaciones determinadas en el semestre.	43	22
Observaciones atendidas en el semestre.	30	30
Observaciones en proceso de atención al 30 junio.	76	54

Fuente: SICAI y expedientes de auditoría

Asimismo, se observa una notoria disminución en el número de observaciones determinadas, pasando de 43 en 2024 a 22 en 2025.

Si bien es cierto se tienen avances significativos en la reducción de observaciones determinadas y en proceso de atención, es conveniente que las Unidades Administrativas continúen robusteciendo las actividades de control, actividades preventivas y el fortalecimiento del marco jurídico.

## Anexo 2. Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial

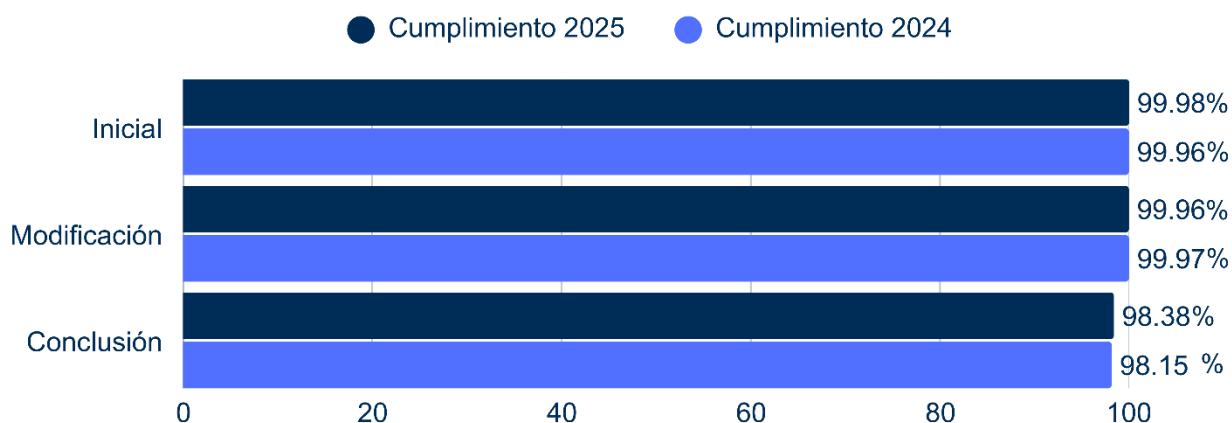
Datos comparativos en el porcentaje de cumplimiento de la presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses en el primer semestre de 2025, respecto al mismo periodo del ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2025, el porcentaje de cumplimiento en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de las personas servidoras públicas del Instituto mostró una ligera mejora en comparación con 2024.

En la modalidad inicial, el cumplimiento pasó de 99.96% en 2024 a 99.98% en 2025, lo que representó un incremento de 0.02 puntos porcentuales. Respecto a la de modificación, el cumplimiento fue de 99.96% en 2025, frente al 99.97% registrado el año anterior, reflejando una variación marginal a la baja de 0.01 puntos porcentuales. Finalmente, por cuanto hace a la de conclusión, se alcanzó un 98.38% en 2025, frente al 98.15% obtenido en 2024, lo que implicó un aumento en el cumplimiento de 0.23 puntos porcentuales.

Estos resultados evidenciaron que, en términos generales, el Instituto mantuvo niveles de cumplimiento cercanos a la totalidad de su universo de personas servidoras públicas, consolidando así su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el apego a la normativa vigente.

Gráfica 9.



Fuente: Sistema DeclarINEGI

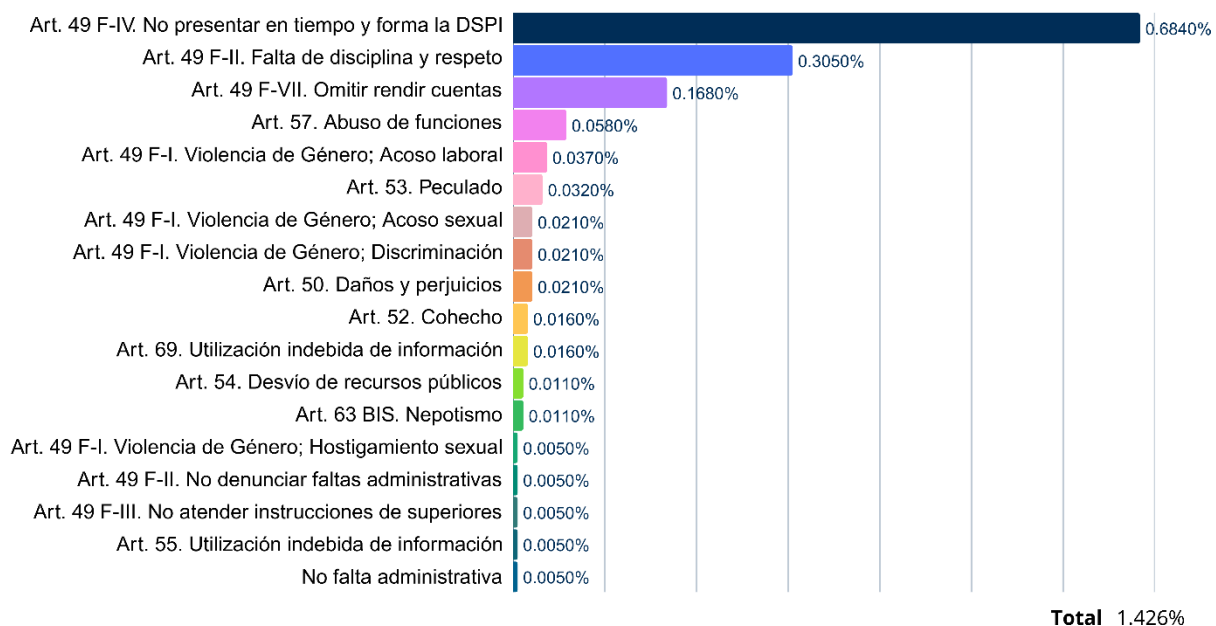
### Anexo 3. Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial

**Distribución porcentual de denuncias por tipo de conducta en relación con el universo total de personas servidoras públicas del instituto.**

El universo de personas servidoras públicas del Instituto es variable derivado de su actividad relacionada con los eventos censales masivos y encuestas regulares, por lo que para este análisis se utilizó como referencia un aproximado del promedio de personas correspondiente al periodo de enero a junio de 2025, equivalente a 19,000.

Con base en este universo, las denuncias presentadas se concentraron principalmente en tres conductas: no presentar en tiempo y forma la declaración patrimonial 130 (0.6813%), falta de disciplina y respeto (0.3040%) y omitir rendir cuentas (0.1677%). El resto de las conductas reportó porcentajes menores al 0.06%, entre ellas abuso de funciones, violencia de género en modalidad de acoso laboral, peculado, acoso sexual, discriminación y daños y perjuicios. En conjunto, los datos mostraron que el volumen de denuncias en comparación con el total de personas servidoras públicas fue reducido, con una concentración en incumplimientos vinculados a la obligación de declarar, el respeto a la disciplina institucional y la rendición de cuentas.

**Gráfica 10.**



Fuente: Portal de Transparencia del INEGI y SIPEC

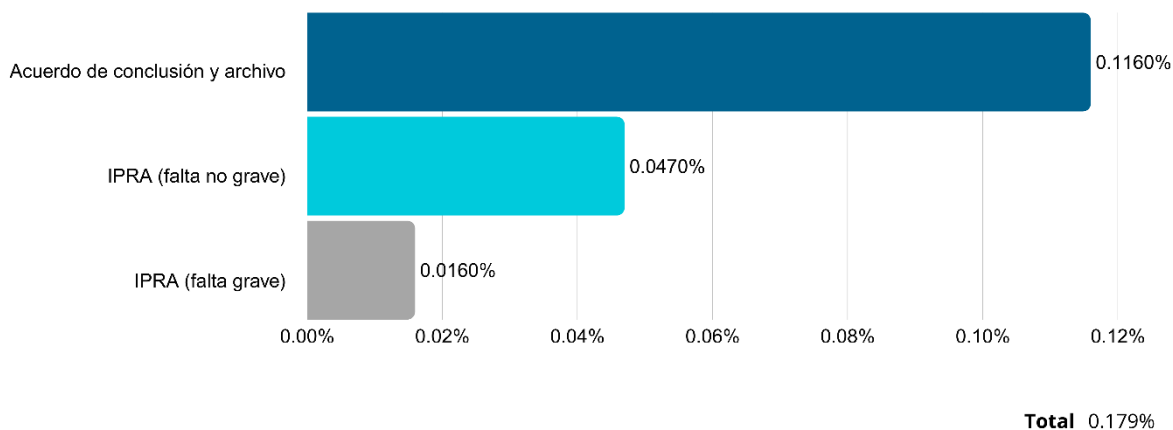
## Anexo 4. Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial

### Sentido de resolución de las denuncias recibidas en la unidad especializada en la atención de asuntos de género en relación con el total de personas servidoras públicas del instituto

Considerando un universo aproximado promedio de 19,000 personas servidoras públicas del Instituto contratadas durante el periodo analizado de enero a junio de 2025, se registraron denuncias atendidas por la Unidad Especializada en la Atención de Asuntos de Género, cuyo sentido de resolución se distribuyó de la siguiente manera: la mayor proporción (22 casos) correspondió a Acuerdos de conclusión y archivo, representando 0.1153% del total de personas servidoras públicas; en tanto que los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa por falta no grave (9) constituyeron 0.0472%, y los derivados por falta grave (3) representaron el 0.0157% del universo total.

Estos resultados reflejan que la incidencia de denuncias concluidas por abuso de funciones/hostigamiento sexual en procedimientos sancionatorios dentro de la Unidad es mínima (0.0157%), en relación con la totalidad de personas servidoras públicas del Instituto.

Gráfica 11.



Fuente: Portal de Transparencia del INEGI y SIPEC

## Anexo 5. Responsabilidades

FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES SANCIONADAS POR EL TFJA				
Núm. de Expediente	Falta GRAVE en términos de la LGRA	Breve explicación de la conducta sancionada	Preceptos infringidos	Sanción impuesta por TFJA
INEGI.OIC5.01 /1817/2023 (187/24-RA1-01-3)	Peculado	Usó el vehículo institucional en un asunto de índole personal involucrándose en un accidente vial	53 LGRA	Suspensión del empleo, cargo o comisión por un periodo de 30 DÍAS NATURALES
INEGI.OIC5.01 /549/2023 (71/24-RA1-01-8)	Utilización de Información Falsa	Declaró falsamente bajo protesta de decir verdad no desempeñar otro empleo cargo o comisión en el sector público	69 LGRA	Inhabilitación temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de TRES MESES
INEGI.OIC5.01 /457/2023 (765/23-RA1-01-1)	Desvío de Recursos Públicos	Usó el vehículo institucional en un asunto de índole personal	54 LGRA	Suspensión del empleo, cargo o comisión por un periodo de 40 DÍAS NATURALES
INEGI.OIC5.01 /1028/2024 1108/24-RA1-01-2)	Abuso de Funciones	Hostigamiento sexual en el lugar de trabajo con el objetivo de tener un beneficio de índole sexual	57 LGRA	Inhabilitación temporal para desempeñar empleos cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de UN AÑO
INEGI.OIC5.01 /1043/2024 (1766/24-RA1-01-6)	Abuso de Funciones	Acoso sexual a persona servidora pública del INEGI	57 LGRA	Inhabilitación temporal para desempeñar empleos cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de UN AÑO
INEGI.OIC5.01 /9/2024 (441/24-RA1-01-2)	Abuso de Funciones	Hostigamiento sexual en contra de una persona servidora pública	57 LGRA	Inhabilitación temporal para desempeñar empleos cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas por un periodo de UN AÑO

**Nota:** Las sanciones registradas no han alcanzado firmeza por parte del TFJA y podrían ser objeto de impugnación.

## Anexo 6. Responsabilidades

SANCIÓN A PROVEEDORES				
Núm. de Expediente	Proveedor o Licitante	Breve explicación de la irregularidad	Sanción	
INEGI.OIC5.03/13/2024	SUSST DHALCO	Entregó bienes con especificaciones distintas a las convenidas (en cuanto al origen)	MULTA 160,797.00	INHABILITACIÓN 3 MESES
INEGI.OIC5.03/14/2024	EXPANSIÓN	Entregó bienes con especificaciones distintas a las convenidas (en cuanto al diseño de la revista de censos económicos)	MULTA 162,855.00	INHABILITACIÓN 3 MESES
INEGI.OIC5.03/16/2024	IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA	Entregó bienes con especificaciones distintas a las convenidas (en cuanto al origen) adquisición equipo audiovisual	MULTA \$168,283.50	INHABILITACIÓN 3 MESES
INEGI.OIC5.03/17/2024	GRUPO INTEGRAL SANEMI	El proveedor no formalizó el pedido por causas que le son imputables servicio de limpieza	MULTA \$162,855.00	INHABILITACIÓN 3 MESES
INEGI.OIC5.03/8/2024	YUS & YUS	Acumuló dos rescisiones, por no cumplir con los pedidos, al no entregar los bienes	MULTA \$168,283.50	INHABILITACIÓN 3 MESES

**Nota:** Las sanciones registradas no han alcanzado firmeza y podrían ser objeto de impugnación.

## Anexo 7. Semblanzas curriculares

Ángel José Trinidad Zaldívar

Titular del OIC.

Es licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialidad en Finanzas Públicas y maestría en Administración y Gobierno por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Se ha desempeñado predominantemente en la administración pública, destacando sus nombramientos como comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos; titular de la Unidad de Sistemas, Información y Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación; miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; director general de Programación, Presupuesto y Finanzas en el Senado de la República; asesor del secretario general de la Cámara de Diputados; coordinador de Enlace Interinstitucional de la Secretaría Particular de la Presidencia de la República y, delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en los Estados de Puebla y Morelos. Asimismo, fue miembro de los Consejos Consultivos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y del Canal del Congreso.

Es autor de “La Transparencia y el acceso a la Información como política pública”, editado por Miguel Ángel Porrúa; y publicó un “Breviario para la Reflexión” con la colaboración de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, además de haber participado en múltiples libros colectivos y escrito diversos artículos en periódicos y revistas, ha sido ponente y conferencista en diversos foros nacionales y extranjeros.

Su perfil combina un sólido conocimiento jurídico en derecho administrativo, instituciones de control y transparencia, con una trayectoria como docente, gestor público y académico, particularmente en materia de fiscalización, acceso a la información pública, gobierno abierto y protección de datos personales.

**Juan Carlos Arenas Domínguez**

**Titular del Área de Auditoría Interna.**

Es egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, se ha desempeñado por más de 20 años en el área de auditoría pública, ha ocupado diferentes cargos dentro de la Administración Pública Federal en el Poder Ejecutivo y Legislativo. Resalta su experiencia y conocimientos técnicos en las materias de control y evaluación presupuestaria, control interno, auditoría y contabilidad gubernamental, lo que complementa con su experiencia laboral en dependencias como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, Secretaría de Economía, Cámara de Senadores, entre otras.

**Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez**

**Titular del Área de Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial.**

Es licenciado en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Maestro en Justicia Administrativa por el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Cuenta además con estudios de especialidad en Derecho Privado y una maestría en curso por la Universidad Nacional Autónoma de México. Con una trayectoria profesional de más de veinticinco años en materia electoral, en la cual ha ocupado cargos estratégicos en órganos electorales locales y federales; así mismo como funcionario público ha laborado en instituciones clave del control gubernamental, como la Secretaría de la Función Pública, en donde entre otros cargos se desempeñó como titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, el INAI, donde dirigió la Unidad de Responsabilidades, posteriormente se desempeñó como delegado de la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos en PEMEX Logística.

Destaca como experto en contrataciones públicas y combate a la corrupción, habiendo representado a México en foros internacionales como la Conferencia de los Estados Parte de la Organización de las Naciones Unidas contra la Corrupción en San Petersburgo, y en encuentros promovidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Banco Mundial y el Ministerio de Justicia de Francia. Su experiencia como Coordinador de Asesores en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y como consultor independiente refuerzan su perfil como referente técnico y ético en materia de derecho administrativo, particularmente en los temas de transparencia, vigilancia institucional y fortalecimiento normativo, temas en los que se ha desempeñado como docente y/o ponente, en diversas universidades nacionales e internacionales.

### **Leonel Antonio Vázquez Briceño**

#### **Titular del Área de Responsabilidades.**

Es especialista en combate a la corrupción, con sólida formación en derecho, política y gestión pública. Cuenta con amplia experiencia en el sector público, particularmente en órganos internos de control, donde ha desempeñado cargos estratégicos en áreas de auditoría, responsabilidades, quejas, investigación y evolución patrimonial, principalmente en el INEGI y otras instituciones educativas y gubernamentales.

Es maestro en Política y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente y abogado por la Universidad de Guadalajara Lamar. Ha coescrito libros y estudios de casos sobre anticorrupción. Posee diversas certificaciones y estándares de competencia relacionados con auditoría y atención a víctimas de violencia de género. También ha participado en múltiples programas de especialización en fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y procedimientos administrativos sancionadores.

## **Marina Alicia San Martín Reboloso**

### **Directora Garante de Transparencia, Protección de Datos y Mejora Continua.**

Es licenciada en Derecho, con mención honorífica, por la Universidad Nacional Autónoma de México; con tres títulos académicos de Máster en España, el último sobre el Reglamento General de Protección de Datos por la Agencia Española de Protección de Datos y la Universidad Nacional de Educación a Distancia; antes uno sobre América Latina y sus relaciones con la Unión Europea por la Universidad de Alcalá; y otro adicional en cooperación internacional por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Cuenta con más de 20 años de estudio y experiencia en transparencia, privacidad y rendición de cuentas, campos en los que se ha especializado y de los que ha sido docente, capacitadora y ponente.

Tiene más de 15 años en el servicio público donde ha sido Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; secretaria de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales en la oficina de una Comisionada Presidenta y de dos personas Comisionadas en el INAI; directora de Colaboración Institucional y Vinculación con el Sistema Nacional de Transparencia en la Auditoría Superior de la Federación; y Coordinadora de Asesores del Subsecretario de Normatividad de Medios en la Secretaría de Gobernación, entre otros cargos.

También ha colaborado en la iniciativa privada como consultora en sus áreas de conocimiento y como responsable legal de datos en el sector financiero digital empresarial. Autora y coautora de diversos artículos en obras y revistas; y columnista de opinión en medios.

Esta publicación consta de 20 ejemplares y se terminó de imprimir en agosto de 2025 en los talleres gráficos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 11, Basamento Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes, Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.  
**México**

# INFORME

SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
Y RESULTADOS **2025**



800 111 46 34 • [atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

    [inegi.org.mx](https://inegi.org.mx)